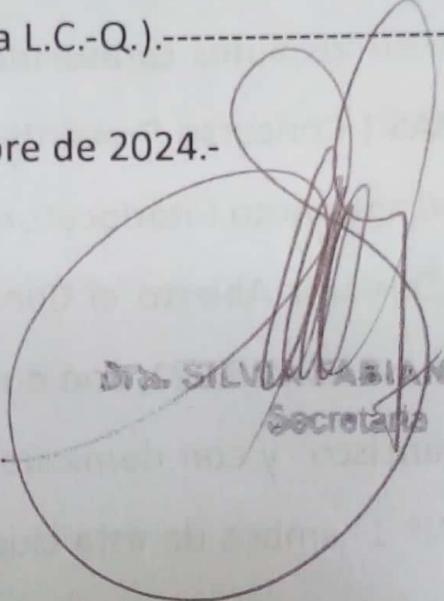


EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en Calle San Martín N° 641 – Segundo Piso, a cargo de la Dra. MARIA LOURDES LELIUR, Secretaria a cargo de la suscripta, Dra. SILVIA FABIANA ORTIZ, HACE SABER que en los autos caratulado: “ **BRUNEL, SOLEDAD DEL CARMEN S/CONCURSOS Y QUIEBRAS (Concurso Preventivo)**” Expte N°261 Año 2024 en trámite ante dicho Juzgado, mediante Auto Interlocutorio N° 717/2024 de fecha 17 de Octubre de 2.024 , se resolvió Declarar Abierto el Concurso Preventivo de la Sra. SOLEDAD DEL CAMEN BRUNEL, D.N.I. N° 25.228.121, con domicilio real en calle Vicente Posadas N° 1.521 del Barrio San Francisco y con domicilio constituido en calle Padre Patiño N° 824 -Primer piso Oficina N° 1- ambos de esta ciudad de Formosa y que por darse los supuestos contemplados en el art. 288 de la L.C.Q., se encuadra el presente proceso entre los pequeños concursos, siendo de aplicación el régimen previsto en los términos en el art 289 de la citada ley. Que se designó a la Contadora Pública Nacional PATRICIA VANESSA VILLAVIVENCIO como SINDICO en los presentes autos de conformidad a lo dispuesto por el art 67 -Inc 2º- de la L.C.Q , con domicilio constituido en Berutti N° 510 Barrio La Alborada de esta ciudad y domicilio electrónico en pvanessavillavicencio@hotmail.com. Que el plazo para presentar ante la mencionada Sindico en el domicilio por ésta fijado, los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos, vence el día 4 de Diciembre de 2.024, debiendo realizar su presentación por escrito, en duplicado y constituir domicilio ante dicha funcionaria a todos los efectos legales del juicio (art 14 Inc.3, 32 y cctes de la L.C.Q.)- Que se ha fijado el día 27 de febrero de 2.025 como fecha hasta la cual la Síndico podrá presentar el Informe Individual (Art 14 inc 9,35 y ccdtes dela LCQ), y el día 21 de Abril de 2.025 hasta la cual la Síndico podrá presentar el Informe General (Art 14 inc.9,39 y cctes dela LCQ); fijándose la Audiencia Informativa prevista en el art. 14 -Inc.10º de la L.C.. para el día 07 de Octubre de 2.025 a las 9,30 hs, la que se realizará en la sede de este Juzgado, sito en calle San Martin N ° 641, segundo Piso de esta ciudad, con la presencia de la concursada, la Síndico y los acreedores que deseen concurrir a fin de que el deudor dé explicaciones sobre la marcha de las negociaciones con sus acreedores y los asistentes formulen pregunta sobre las propuestas (Art 14 unc.19, 43 y cctes de la LCQ); que se DECRETÓ LA Inhibición General de la concursada para disponer y gravar sus bienes registrales y que se dispuso que la concursada deberá comunicar a este Juzgado los períodos de ausencia para los casos de viajes al exterior cuando el mismo supere los cuarenta (40) días, debiendo requerir expresa autorización para aquellos casos en que si se exceda del

mencionado término, en atención a lo expresamente normado por el art. 25 de la Ley Concursal y bajo apercibimiento de ley; requiriéndose a los Sres Jueces que intervienen en las demandas de contenido patrimonial entabladas contra la concursada, la remisión de dichas causas, salvo las que estén exceptuadas por ley (art. 21 de la L.C.Q.). Publíquese edicto durante CINCO (5) días el boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad (art 14 inc. 4 de la L.C.-Q.).-----

FORMOSA, 05 de Noviembre de 2024.-


Dña. SILVIA FABIANA ORTIZ
Secretaria